



LA CONVIVENCIA ESCOLAR – NOTAS ACLARATORIAS

La Ruta de Atención Integral –RAI- para el abordaje del acoso escolar en la escuela, está orientada a generar lineamientos para la comprensión y actuación de los Establecimientos Educativos en situaciones tipificadas como acoso escolar entre pares estudiantiles. Para esto, se propone una reflexión sobre el significado del acoso escolar, su diferenciación con los que se han considerado “sinónimos” y su relación con otras formas de violencias; de igual manera se establecen parámetros para el desarrollo de acciones orientadas a la promoción de la convivencia, la detección temprana y prevención del acoso escolar, la atención y seguimiento a estas situaciones por parte de docentes, directivos docentes y el Comité Escolar de Convivencia (CECO).

En los últimos años las palabras intimidación, matoneo, bullying y acoso, se han vuelto casi cotidianas en el panorama nacional y local, pareciera que todo acto de agresión, broma o ridiculización se puede comprender o significar desde cualquiera de estas formas sin distinción alguna. Ahora entonces parece que estos términos son tan generales que pueden abarcar desde una pequeña “broma” que ridiculice a otro, hasta un acto de aislamiento, exclusión y/o discriminación.

¿Por qué no utilizamos la palabra Intimidación, Bullying y/o Matoneo como sinónimos de Acoso Escolar? No utilizamos la palabra intimidación como sinónimo de Acoso Escolar, toda vez que la comprendemos como una conducta orientada a infundir temor que se enmarca dentro las relaciones de Acoso Escolar; pero que también podría darse de manera espontánea en lo que puede configurarse o entenderse como una agresión no sistemática. De acuerdo a la conceptualización planteada, nos separamos del término Bullying por considerarlo un extranjerismo que no da cuenta de nuestros contextos y necesidades, y al contrario, puede ayudar a banalizar las situaciones de acoso escolar (en la medida que a todo acto de agresión se le quiere denominar Bullying). De igual forma, nos alejamos de la palabra “matoneo” que también proviene de otro contexto (España) donde se ha utilizado como sinónimo de “matonear al toro” y se encuentra en el diccionario de la Real Academia Española como sinónimo de matar; acción que consideramos lejana a la intención de un NNA (niños, niñas y adolescentes) que incurra en una relación típica de acoso escolar.

¿QUÉ COSAS NO PODEMOS OLVIDAR LOS ADULTOS CUANDO HABLAMOS DE INTIMIDACIÓN ESCOLAR?

1. Es importante que comprendamos que existe una diferencia entre intimidación escolar y agresión. No todas las agresiones que se dan entre pares son situaciones de intimidación escolar. Cuando observamos una agresión que tiene el objetivo de dañar a la otra persona, en la que hay un desbalance de poder y que se da de manera sistemática y repetida, estamos hablando de intimidación escolar. Las agresiones aisladas son situaciones puntuales que, aunque están mal manejadas y causan daño, no cumplen con los criterios de una situación de intimidación.

2. Podemos ayudar a nuestros hijos y alumnos a que, desde temprana edad, reconozcan y desarrollen las estrategias necesarias para enfrentar situaciones de agresión. Estas estrategias les permitirán no solo manejar posibles situaciones a las que ellos se enfrenten, sino reconocer y hacer algo en caso de que observen otros niños o niñas son los que están siendo agredidos.

3. No podemos olvidar que los conflictos hacen parte del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños. Nuestro reto como adultos no es evitar que ellos se enfrenten a conflictos; es ayudarles a prepararse para enfrentarlos de manera asertiva y a comprender que son oportunidades de aprendizaje que les permiten poner en práctica sus competencias ciudadanas.

Considerar el acoso escolar desde esta perspectiva, propone a la escuela adentrarse cada vez más en la reflexión pedagógica sobre la interpretación y abordaje de las diferencias, la igualdad, la equidad y la garantía de los derechos, como derroteros de la educación para la paz.

Esta concepción permite comprender a la Escuela como un escenario que posee el reto permanente de hacer del conflicto una oportunidad pedagógica, donde se vive y aprende de la conflictividad. De igual manera, propone la reflexión pedagógica sobre la interpretación y abordaje de las diferencias, la igualdad, la equidad y la garantía de los derechos, como derroteros de la educación para la paz.

FUENTES:

EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS. Guías Para La Activación De La Ruta De Atención Integral de Convivencia Escolar COMITÉ MUNICIPAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

RedPaPaz: Intimidación Escolar. www.teprotejo.org

Colegio Manual de Convivencia.